Barranquilla, 21/01/2021

Señores
AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA- AUNAP
Atte: Dr. Nicolás Ignacio del Castillo Piedrahita
Director General de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca
Bogotá

ASUNTO: Propuesta de prestación de servicios de profesionales.

OBJETO: Prestar servicios profesionales, desde la Dirección Regional Barranquilla, para el soporte de atención al ciudadano en temas jurídicos en el marco de las funciones y actividades que desarrollan las Direcciones Técnicas de Inspección y Vigilancia, y Administración y Fomento en la zona de influencia de la Dirección Regional Barranquilla

Tiempo: El plazo de ejecución del contrato será de Once (11) meses y Nueve (9) días.

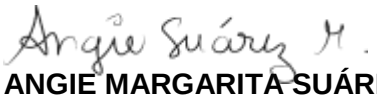
Valor de la propuesta: CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS ($ 59.325.000)

La propuesta contempla las siguientes actividades desde la Dirección Regional Barranquilla:

1. Apoyar en la orientación a los usuarios de la Dirección Regional Barranquilla, desde el componente jurídico sobre el cumplimiento de la normatividad y procedimientos vigentes para el desarrollo de la actividad en los de Administración, fomento, control e inspección y vigilancia.
2. Apoyar desde el componente jurídico en la validación de la documentación presentada por las organizaciones priorizadas por la Dirección Regional Barranquilla en el marco del programa de fomento a la pesca, la acuicultura y sus actividades conexas, bajo los lineamientos de la Dirección Técnica de Administración y Fomento.
3. Apoyar cuando sea requerido por la Dirección Regional Barranquilla, la revisión de los expedientes de solicitudes de permisos entre otros trámites para soportar el envío a la sede central de manera oportuna en especial las solicitudes de prórrogas y modificaciones minimizando los riesgos del ejercicio de la actividad pesquera y acuícola sin el lleno de los requisitos legales.
4. Brindar apoyo a la Dirección Regional Barranquilla en los trámites administrativos y jurídicos relacionados con los procedimientos de administración y fomento y de inspección y vigilancia.
5. Apoyar en la recopilación de las pruebas y los soportes de las presuntas infracciones a fin que Dirección Regional pueda trasladarlas dentro de la oportunidad legal y se garanticen las etapas del debido proceso y contradicción de manera ágil y eficaz, conforme el procedimiento legal y de competencia de la Regional
6. Acompañamiento jurídico en los espacios de socialización y divulgación que deban transmitirse a la comunidad pesquera de la Dirección Regional Barranquilla.

7. Apoyar en la recepción y seguimiento de las respuestas que deba emitir la Dirección Regional Barranquilla, dentro del término legal, especialmente de los derechos de petición, en coordinación con la oficina jurídica a nivel central.
8. Adelantar las actividades de supervisión que sean requeridas, de conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011
9. Apoyar en la proyección de procesos contractuales que adelante la Dirección Regional Barranquilla, según directrices de la oficina de Gestión Contractual.

Cordalmente



ANGIE MARGARITA SUÁREZ MALDONADO
Cedula de ciudadanía No. 1.140.870.619 de Barranquilla


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.140.870.619
SUAREZ MALDONADO
APELLIDOS
ANGIE MARGARITA
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 15-AGO-1994
BARRANQUILLA
(ATLANTICO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.58
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
23-AGO-2012 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
P-0300150-00413480-F-1140870619-20121127
0031775540A 1
38957979

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

Consejo Superior de la Judicatura

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:

ANGIE MARGARITA

APELLIDOS:

SUAREZ MALDONADO

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

MARTHA LUCÍA OLANO DE NOGUER

NIVERSIDAD

DEL NORTE

FECHA DE GRADO

28/04/2017

CONSEJO SECCIONAL

ATLANTICO

EDULA

1140870619

FECHA DE EXPEDICION

27/07/2017

TARJETA N°

293568

República de Colombia
Rama Judicial

Consejo Superior de la Judicatura
Sala Jurisdiccional Disciplinaria

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE ABOGADOS

LA SUSCRITA SECRETARIA JUDICIAL
DE LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICADO No. **1433**

CERTIFICA :

Que revisados los archivos de antecedentes de esta Corporación así como los del Tribunal Disciplinario, no aparecen registradas sanciones contra el (la) doctor (a) **ANGIE MARGARITA SUAREZ MALDONADO** identificado (a) con la cédula de ciudadanía **No. 1140870619** y la tarjeta de abogado (a) **No. 293568**

Este Certificado no acredita la calidad de Abogado

Nota: Si el No. de la Cédula, el de la Tarjeta Profesional ó los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse al Registro Nacional de Abogados.

La veracidad de este antecedente puede ser consultado en la página de la Rama Judicial **www.ramajudicial.gov.co** en el link Certificado de Antecedentes Disciplinarios.

.

Bogotá, D.C., DADO A LOS DOCE (12) DIAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

YIRA LUCIA OLARTE AVILA
SECRETARIA JUDICIAL

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 158090500

WEB
17:28:04

Bogotá DC, 12 de enero del 2021

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANGIE MARGARITA SUAREZ MALDONADO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1140870619:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes en dicho momento.Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 12 de enero de 2021, a las 17:32:03, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	1140870619
Código de Verificación	1140870619210112173203

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

FERNANDO ALFONSO CRUZ MONTOYA
CONTRALOR DELEGADO (E)

Digitó y Revisó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 21:46:46 horas del 12/01/2021, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1140870619**
Apellidos y Nombres: **SUAREZ MALDONADO ANGIE MARGARITA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Calle 18A # 69F–45 Zona Industrial, barrio Montevideo. Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: lineadirecta@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/01/2021 05:36:41 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1140870619** y Nombre: **ANGIE MARGARITA SUAREZ MALDONADO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **18728571** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información ::.. 5159000
Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 No. 26 - 21
Centro Administrativo Nacional (CAN) Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112
www.policia.gov.co

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
SUAREZ	MALDONADO	ANGIE MARGARITA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. (X) C.E. () PAS () No. 1140870619 — *SEXO*: F (X) M () — *NACIONALIDAD*: COL. (X) EXTRANJERO () — *PAÍS*: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 15 MES 08 AÑO 1994

PAÍS COLOMBIA

DEPTO ATLANTICO

MUNICIPIO BARRANQUILLA

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CARRERA 66 # 75- 55 301

PAÍS COLOMBIA DEPTO ATLANTICO

MUNICIPIO BARRANQUILLA

TELÉFONO 3038128 EMAIL angiesuarez0815@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No. SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO*		*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN*		*No. DE TARJETA PROFESIONAL*
		SI	*NO*		*MES*	*AÑO*	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN DERECHO ADMINISTRATIVO	12	2019	293568
PREGRADO	10	X		DERECHO	11	2016	293568
BASICA SECUNDARIA		X			12	2011	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*
ESPAÑOL			X			X			X
INGLÉS		X				X		X	

3 EXPERIENCIA LABORAL

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ATLANTICO	*MUNICIPIO* BARRANQUILLA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3048953	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	03	*Mes*	06	*Año*	2020	*Día*		*Mes*		*Año*	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA* ABOGADO						*DIRECCIÓN* CARRERA 66 - 76 47					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONALDEL ATLÁNTICO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ATLANTICO	*MUNICIPIO* BARRANQUILLA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3492482	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	17	*Mes*	05	*Año*	2019	*Día*	16	*Mes*	11	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADA	*DEPENDENCIA* GESTION AMBIENTAL						*DIRECCIÓN* Calle 66 No. 54 -43					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD GOBERNACIÓN DE ATLÁNTICO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ATLANTICO	*MUNICIPIO* BARRANQUILLA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3307000	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	26	*Mes*	06	*Año*	2019	*Día*	25	*Mes*	10	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADA	*DEPENDENCIA* CULTURA Y PATRIMONIO						*DIRECCIÓN* CARRERA 39 - 35 21					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION FAUNA CARIBE COLOMBIANA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ATLANTICO	*MUNICIPIO* BARRANQUILLA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3566706	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	04	*Año*	2017	*Día*	30	*Mes*	11	*Año*	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADA ASISITENTE JURIDICA	*DEPENDENCIA* JURIDICA						*DIRECCIÓN* CARRERA 46 # 80- 48					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION FAUNA CARIBE COLOMBIANA			*PÚBLICA*		*PRIVADA* X		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ATLANTICO	*MUNICIPIO* BARRANQUILLA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3566706	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	23	*Mes*	06	*Año*	2016	*Día*	23	*Mes*	12	*Año*	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADA ASISITENTE JURIDICA	*DEPENDENCIA* JURIDICA						*DIRECCIÓN* CARRERA 46 # 80- 48					

4 **EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE**

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*				*CORREO ELECTRÓNICO*							
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*				*DIRECCIÓN*							

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

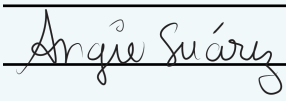
OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	1	5
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	1	2
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	2	7

6 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento BARRANQUILLA, 12 DE ENERO DE 2020



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7 **OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14723346393

(415)7707212489984(8020) 000001472334639 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 4 0 8 7 0 6 1 9	1	Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 4 0 8 7 0 6 1 9	2 0 1 2 0 8 2 3

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SUAREZ	MALDONADO	ANGIE	MARGARITA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

41. Dirección principal: CR 66 75 55 AP 301

42. Correo electrónico: angiesuarez0815@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0 8 0 0 0 1	3 1 3 5 4 9 8	3 1 6 7 4 0 5 4 0 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
6 9 1 0	2 0 1 7 0 4 2 8	8 2 9 9	2 0 1 6 0 6 0 1		8 2 1 1	8 2 1 9

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2020 - 11 - 14 / 12 : 16: 57

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre SUAREZ MALDONADO ANGIE MARGARITA
985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

El Instituto Alexander Von Humbold

Barranquilla -Colombia

Aprobado por el Ministerio de Educación Nacional
Según Resolución No. 002098 de Nov 23 de 2001

Confiere a :

Suárez Maldonado Angie Margarita

T.I. No. 94081508814 de Barranquilla

El Titulo de:

Bachiller Académico

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica de acuerdo al Proyecto Educativo Institucional y lineamientos de la Ley 115/94

INSTITUTO ALEXANDER VON HUMBOLDT

Resgistro Acta de Grado

Libro No. 01
Acta No. 37
Folio No. 67
No. de Orden 54

Jose Rodolfo Henao Gil
Rector
c.c. 8.663.287 de Barranquilla

Yesmira Perez A.
Yesmara Edith Perez Astmo

UNIVERSIDAD DEL NORTE

En nombre de la REPUBLICA DE COLOMBIA y autorizada por el Ministerio de Educación Nacional mediante decreto No. 263 del 22 de Febrero de 1973, representada por el Consejo Directivo y el Rector,

teniendo en cuenta que

ANGIE MARGARITA SUAREZ MALDONADO

C.C. No. 1.140.870.619 de Barranquilla

Ha cumplido los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorga con todas las prerrogativas, obligaciones y derechos el título de:

ABOGADA

Dado en Barranquilla , a los 28 días del mes de Abril de 2017

Decano de División

Rector

Secretario Académico

Personería Jurídica
Resolución No.000396 del
7 de Junio de 1993

Acta No. 2017-08-C-032

12960

UNIVERSIDAD DEL NORTE
ACTA DE GRADO INDIVIDUAL

El suscrito Director del Departamento de Registro, hace constar que en la ciudad de Barranquilla, Departamento del Atlántico, a los 28 días del mes de Abril de 2017, se llevó a cabo la ceremonia Pública de graduación, en la cual la UNIVERSIDAD DEL NORTE autorizada para el efecto, según Decreto No. 263 del 22 de febrero de 1973 del Ministerio de Educación Nacional, y previo juramento reglamentario, confirió el título de:

ABOGADA

a

ANGIE MARGARITA SUAREZ MALDONADO

Identificado (a) con C.C. No. 1.140.870.619 de Barranquilla, quién cumplió con los requisitos exigidos por la Universidad, según consta en el Acta No. 2017-08-C-032

Se expide la presente constancia sin borrones ni enmendaduras, en Barranquilla a los 28 días del mes de Abril de 2017.

MARTHA GONZALEZ ROBLES
Directora de Registro

República de Colombia

UNIVERSIDAD LIBRE®

Personería Jurídica No. 192 de 1946

y en su representación el Rector y los Profesores, en atención a que

ANGIE MARGARITA SUAREZ MALDONADO

CC Nº 1.140.870.619 de BARRANQUILLA

ha completado los estudios y demás requisitos que los reglamentos exigen para optar al título de

Especialista en Derecho Administrativo

en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, le expide el presente Diploma que acredita su idoneidad. En testimonio de lo cual se firma y rubrica con el sello mayor de la Institución.

Decana

En la ciudad de BARRANQUILLA
23 de abril de 2020
Acta 682, Folio 682, Libro 3

El Rector

El Secretario General

Oficina de Admisiones y Registro
23 de abril de 2020
Registro 26643, Folio 128, Libro de Registro 14

Jefe de Admisiones y Registro

184843

COPIA ELECTRÓNICA AUTENTICA

UNIVERSIDAD LIBRE®
Vigilada Mineducación

CAMINO A LA EXCELENCIA | CRECE PARTE DE LA "U" | ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD MULTICAMPUS
RESOLUCIÓN n.° 10892 AGOSTO 22 DE 2018 (4 AÑOS)

NIT.: 860.013.798-5

Programa con Renovación de Acreditación en Alta Calidad por el Ministerio de Educación Nacional
Miembros de la Asociación Colombiana de Facultades de Derecho

Acta de Grado No. **682**
Folio No. **682**

En el aula máxima de la Universidad Libre Seccional Barranquilla, siendo las 2:00 pm del día 23 del mes abril del año 2020, se reunieron los Doctores MAURICIO JAVIER MOLINARES CAÑAVERA, Rector Seccional, ZHEJER GUTIERREZ GONZALEZ, Decana Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la misma Facultad; con el fin de llevar a cabo el acto de grado, mediante delegación efectuada por el Rector Nacional contenida en la Resolución No. 001 de 15 octubre de 2014, de acuerdo con el numeral 10 del artículo 34 del Estatuto Orgánico de la Corporación Universidad Libre, del Egresado: SUAREZ MALDONADO ANGIE MARGARITA, identificado (a) con la Cédula de Ciudadanía No. 1140870619 de Barranquilla, quien cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por la Ley y el Reglamento del Programa para optar al título de: **Especialista en Derecho Administrativo**

Acto seguido se procede a recibirle juramento y hacerle entrega al (la) Graduado (a): SUAREZ MALDONADO ANGIE MARGARITA, del diploma y copia de la presente Acta de Grado.

En testimonio de lo anterior, se firma la presente Acta de Grado, en la ciudad de Barranquilla, a los 23 días del mes de abril del año 2020.

Rector Seccional

El Decano

El Secretario Académico

El Graduado (a)

Nit.900043253-6

LA FUNDACION FAUNA CARIBE COLOMBIANA

NIT 900043253-6

CERTIFICA:

Que la señora **ANGIE SUAREZ MALDONADO**, identificada con cédula de ciudadanía No **1.140.870.619** expedida en Barranquilla Atlántico, prestó sus servicios mediante Orden de Prestación de Servicio desempeñando las funciones como **Asistente Jurídico** en el Convenio No.000197 de 2016 entre la AUNAP y la Fundación Fauna Caribe Colombiana (FFCC). Cargo dentro del cual desarrollaba la siguiente labor: Realizar contratos de prestación de servicios y suministros, afiliaciones a seguridad social del personal contratado, digitar base de datos de personal y revisión de documentación para contratación y pago. Asesoría jurídica y redacción de documentos legales a solicitud.

Durante el periodo comprendido del mes del 23 de junio al 23 de diciembre del 2016, devengando unos honorarios de UN MILLON SETECIENTOS MIL PESOS M.L (1.700.000.oo).

Se expide la presente certificación a petición de la parte interesada a los Once (11) días del mes de abril de 2017.

PATRICIA BARANDICA BELTRAN
Rep. Legal FFCC

Cualquier inquietud comunicarse al Tel: 3566706

Carrera 46 No 80-48 piso 2 oficina Tel. (095)3566706
e-mail: fundacionfaunacaribecolombiana@gmail.com
Barranquilla-Colombia

Nit.900043253-6

LA FUNDACION FAUNA CARIBE COLOMBIANA

NIT 900043253-6

CERTIFICA:

Que la señora **ANGIE SUAREZ MALDONADO**, identificada con cédula de ciudadanía No **1.140.870.619** expedida en Barranquilla Atlántico, prestó sus servicios mediante Orden de Prestación de Servicio desempeñando las funciones como **Asistente Jurídico** en el Convenio No.000154 de 2017 entre la AUNAP y la Fundación Fauna Caribe Colombiana (FFCC). Cargo dentro del cual desarrollaba la siguiente labor: Realizar contratos de prestación de servicios y suministros, afiliaciones a seguridad social del personal contratado, digitar base de datos de personal y revisión de documentación para contratación y pago. Asesoría jurídica y redacción de documentos legales a solicitud.

Durante el periodo comprendido del 01 de abril al 30 de noviembre del 2017, devengando unos honorarios de UN MILLON SETECIENTOS MIL PESOS M.L (1.700.000.oo).

Se expide la presente certificación a petición de la parte interesada a los quince (15) días del mes de diciembre de 2017.

PATRICIA BARANDICA BELTRAN
Rep. Legal FFCC

Cualquier inquietud comunicarse al Tel: 3566706

Carrera 46 No 80-48 piso 2 oficina Tel. (095)3566706
e-mail: fundacionfaunacaribecolombiana@gmail.com
Barranquilla-Colombia

Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible

C.R.A
Corporación Autónoma
Regional del Atlántico

LA SUSCRITA ASESORA DE DIRECCIÓN
DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ATLÁNTICO
NIT – 802.000.339-0

En virtud de la facultad establecida en el artículo primero de la Resolución N°000876 del 30 de noviembre de 2017, en el cual el Director General delegó en el cargo de Asesor de Dirección la función de *"expedir las certificaciones solicitadas por los contratistas y excontratistas de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico."*

CERTIFICA

Que revisados los archivos que a la fecha reposan en esta entidad, se encontró que la señora **ANGIE MARGARITA SUAREZ MALDONADO**, identificada con cédula de ciudadanía N°1.140.870.619, celebró con esta Corporación el siguiente contrato de prestación de servicio regido por la Ley 80 de 1993, que no genera relación laboral ni prestación social a favor del contratista:

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO N°0000369 DE 2019

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 16 de mayo de 2019

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar los servicios profesionales de un Abogado que apoye en la solución de los procesos sancionatorios que se adelanten por las labores de control al tráfico de especies de fauna silvestre y saneamiento de los posdecomisos que se encuentran registrados en la CRA.

VALOR DEL CONTRATO: Dieciocho millones de pesos ml ($18.000.000)

PLAZO DE EJECUCION: Seis (6) meses.

ACTIVIDADES CONTRACTUALES:

- Apoyar en el saneamiento de los procesos sancionatorios que se adelanten por parte de la Subdirección de Gestión Ambiental, en atención a los procesos de decomiso de fauna y flora silvestre.

- Apoyar en la expedición de Resoluciones de archivo que se requieran para dar por terminado los procesos y expedientes que se encuentren abiertos por las investigaciones adelantadas de decomiso de fauna y flora silvestre.

- Apoyar en la proyección de oficios y demás comunicaciones de orden jurídico que se requieran para coadyuvar en los procesos de decomiso y atención y valoración de especies.

Scanned with CamScanner

Ministerio de Ambiente
y Desarrollo Sostenible

C.R.A
Corporación Autónoma
Regional del Atlántico

- Rendir un informe mensual ante el supervisor del contrato sobre las actividades ejecutadas en el correspondiente periodo.

FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES: 17 de mayo de 2019.

FECHA DE TERMINACION DE EJECUCION DEL CONTRATO: 16 noviembre de 2019

CERTIFICACION DE LA EJECUCION DEL CONTRATO: Contrato ejecutado en un 100%

ESTADO DEL CONTRATO: Ejecutado.

Se expide la presente certificación a petición de la parte interesada en la ciudad de Barranquilla, a los veintiséis (26) días de febrero de 2020.

Atentamente,

JULIETTE SLEMAN CHAMS
C. C. 32.852.424
ASESORA DE DIRECCIÓN

Proyectó: Juvenal Cudris Bustamante – Asesor Externo
Reviso: Gloria María Taibel Arroyo – Profesional Especializado.

Scanned with CamScanner

LA SUSCRITA SECRETARIA DE CULTURA Y PATRIMONIO DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO A PETICION DE PARTE INTERESADA

Certifica que:

La Doctora **ANGIE MARGARITA SUAREZ MALDONADO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.140.870.619 de Barranquilla tuvo vinculación contractual con la Secretaría de Cultura y Patrimonio del departamento del Atlántico, mediante el contrato de prestación de servicios No. 0147*2019*000072, cuyo objeto contractual fue "*Prestación de servicios de apoyo a la gestión para dar respuesta a las peticiones, quejas y reclamos, que sean presentadas a la Secretaría de Cultura y Patrimonio, en desarrollo de su objeto misional*", cuyo valor total fue la suma de diez millones de pesos m/c ($10.000.000)

La vinculación contractual estuvo comprendida entre el 26 de junio de 2019 y el 25 de octubre de 2019, tiempo en el cual, conforme consta en la carpeta contractual y en el informe de supervisión, las obligaciones contractuales fueron cumplidas a satisfacción por parte la señora ANGIE MARGARITA SÚAREZ MALDONADO.

Se expide la presente solicitud a solicitud de la parte interesada a los diez (10) días del mes de noviembre de 2020.

Atentamente,

MARTHA MARCELA DAVILA MÁRQUEZ
Secretaria de Cultura y Patrimonio
Departamento del Atlántico

Proyectó: Julio Reyes Ochoa-Profesional Universitario
Revisó: Lina García Mendoza-Abogada Asesora SC y P

Escaneado con CamScanner

MEDICINA LABORAL CONTINENTAL SAS

Nit. 900813757 - 0
Dirección: CRA 49C N 80 125 LOCAL 101
Tel: 3671528 - 3225734410

INFORME MÉDICO OCUPACIONAL DE APTITUD

INGRESO

Tipo certificación: Ingreso (X) Periódico () Retiro () Post incapacidad () Caso ocupacional ()
Control () Reubicación () Ingreso al SVE () Trabajo en alturas ()



DATOS DEL PACIENTE

Fecha **02/01/2019 11:58:00** Empresa **PARTICULAR**

Nombre **ANGIE MARGARITA SUAREZ MALDONADO**

Cargo **ABOGADA** Doc. Identidad **CC 1140870619**

Peso **58.5** kg Talla **158** cm IMC **23.43 Normal** RH **O+** Edad **24 años**

SE PRACTICARON LOS SIGUIENTES PARACLINICOS

1 EXAMEN MEDICO OSTEOMUSCULAR	2	3
4	5	6
7	8	9

CONCEPTO

Apto para el cargo

CONCEPTO DE APTITUD PARA EL OFICIO

SIN RESTRICCIONES PARA LABORAR

RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

1. Estilo de vida saludable, dieta sana y continuar ejercicio fisico regular.
2. Control anual por medico familiar y optometra de su eps
3. Higiene postural, pausas activas, uso adecuado de epp si aplican y seguimiento segun politicas ocupacionales de su empresa.

RESTRICCIONES LABORALES

PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

Visual () Auditivo () Respiratorio () Cardiovascular () Psicosocial () Ergonómico (X) Otros ()

REMISIÓN	SI ()	NO (X)	ARL	SI ()	NO ()	EPS	SI ()	NO ()

Los resultados fueron consignados en una historia clínica ocupacional que reposará en nuestra IPS.

LUCY NORIEGA DE LA HOZ
LIC.SALUD OCUPACIONAL: 6112/2014
RM: 477765-08

Trabajador: ANGIE MARGARITA SUAREZ
CC: 1140870619
Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad



Captura Biometrica

CE-006 - 0000000100 – 2021

CERTIFICA

Que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación está(n) o ha(n) estado afiliada(s) a

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1140870619
NOMBRES Y APELLIDOS	Suarez Maldonado,Angie Margarita
TIPO DE AFILIADO	Titular
TIPO DE TRABAJADOR	Independiente Con Contrato De
FECHA DE AFILIACIÓN AL REGIMEN	26/09/2019
ESTADO DE AFILIACIÓN	Vigente
ESTADO DE SERVICIO	Habilitado
REGIMEN	Contributivo

La presente se expide a nombre de Suarez Maldonado,Angie Margarita, a los 12 días del mes de enero del año 2021.

NOTA: Esta certificación no constituye aprobación de traslado, ni es documento válido para solicitar servicios médicos.

Banny Yeritza Sarmiento Vanegas
Coordinador Gestión de la Afiliación

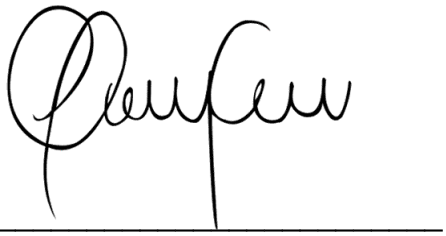
SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A.
En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR
NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

ANGIE MARGARITA SUAREZ MALDONADO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.140.870.619**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 12 de Enero del 2021.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

*En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, **¿por qué?** porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.*

EL SUSCRITO DIRECTOR DE LA REGIONAL BARRANQUILLA, DE LA AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA – AUNAP

EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2.2.1.2.1.4.9. DEL DECRETO 1082 DE 2015

HACE CONSTAR

Que conforme al estudio y verificación que efectuó el **DIRECTOR REGIONAL BARRANQUILLA,** de la hoja de vida de **ANGIE MARGARITA SUÁREZ MALDONADO** identificada con cédula No. 1.140.870.619 de barranquilla**,** con perfil de Abogada con dieciocho (18) meses de experiencia profesional, se establece que cuenta con los estudios, experiencia, capacidad y la idoneidad requerida en la inexistencia de personal y los estudios previos para desarrollar el objeto y obligaciones contractuales que se describen:

OBJETO
Prestar servicios profesionales, desde la Dirección Regional Barranquilla, para el soporte, asesoría y atención al ciudadano en temas jurídicos en el marco de las funciones y actividades que desarrollan las Direcciones Técnicas de Inspección y Vigilancia, y Administración y Fomento en la zona de influencia de la Dirección Regional Barranquilla.

De los documentos aportados se evidencia que el futuro contratista no se encuentra inhabilitado para contratar, y se verificó lo siguiente:

ESTUDIOS	**INSTITUCIÓN**	**FECHA DE TERMINACIÓN O GRADO**	**TITULO OBTENIDO**
Profesional	Universidad del Norte	28/04/2017	Abogada
Especialización	Universidad Libre Seccional Barranquilla	23/04/2020	Especialista en Derecho Administrativo

Verificación de experiencia mínima exigida (si aplica):

ENTIDAD, EMPRESA U OTRO	TIEMPO DE EXPERIENCIA		TOTAL EXPERIENCIA
	DESDE	HASTA	
Gobernación del Atlántico	26/06/2020	25/10/2020	4 meses
Corporación Autónoma Regional del Caribe	17/05/2019	16/11/2019	6 meses
Fundación Fauna Caribe Colombiana	01/04/2017	30/11/2017	8 meses
TOTAL EXPERIENCIA			18 meses

Se concluye que el futuro contratatista cuenta con la idoneidad verificada para cubrir la necesidad del área por lo que se recomienda la contratación del mismo.

Dada en la ciudad de Barranquilla, a los 22 días de enero de 2021

JORGE ANTONIO DE JESUS ROA BARROS
DIRECTOR REGIONAL BARRANQUILLA

Proyectó:

Certificado Bancario

Miércoles, 13 de Enero de 2021

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ANGIE MARGARITA SUAREZ MALDONADO identificado(a) con CC 1140870619, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	08171331901	2011/07/05	ACTIVA

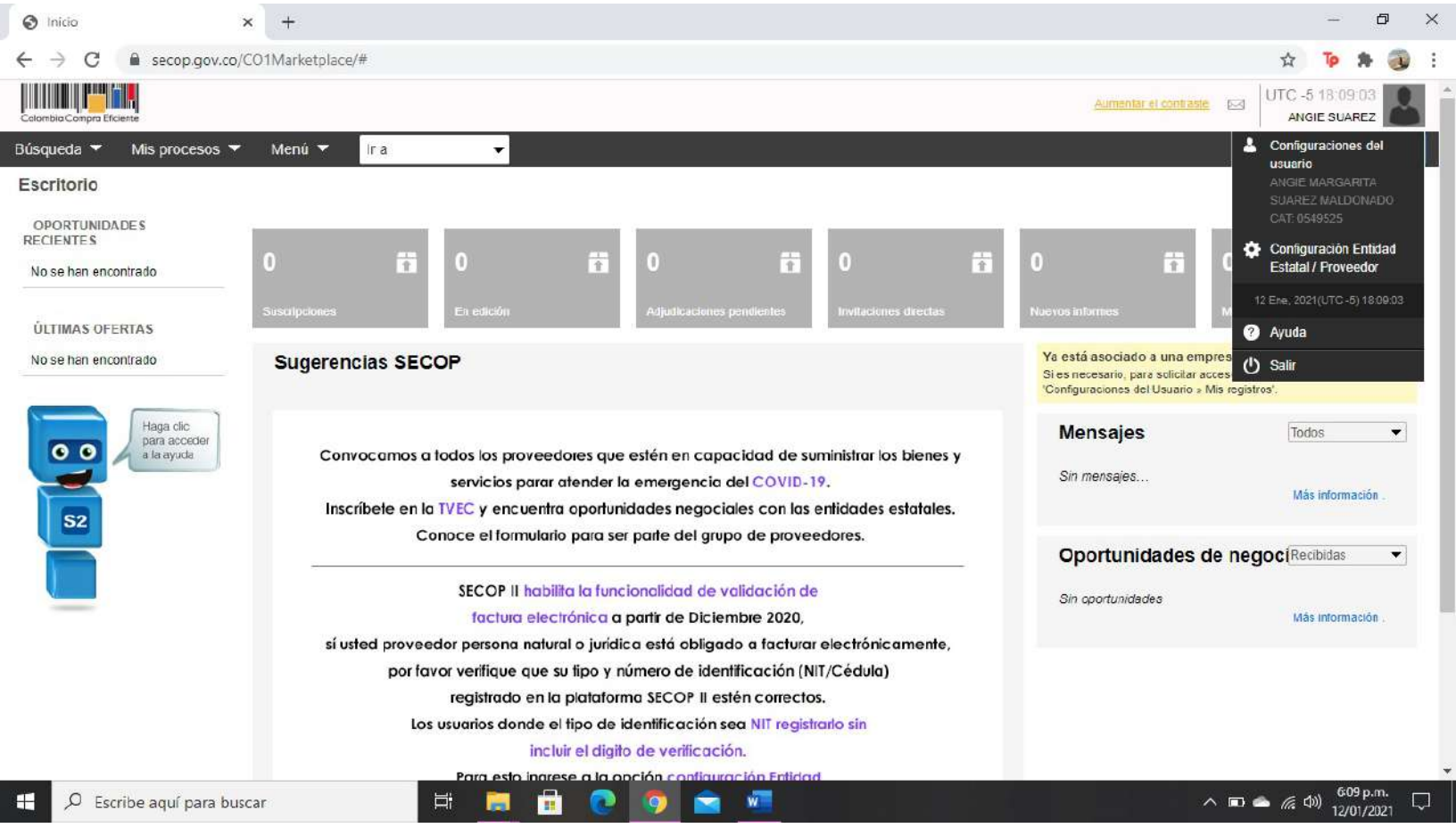
*** Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Juan Camilo Moreno Gómez
Gerente Estrategia Canal Telefónico

Establecimiento Bancario BANCOLOMBIA S.A. VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Es el momento de todos Bancolombia


Inicio
secop.gov.co/CO1Marketplace/#
Colombia Compra Eficiente
Aumentar el contraste
UTC -5 18:09:03
ANGIE SUAREZ
Búsqueda
Mis procesos
Menú
Ir a
Configuraciones del usuario
ANGIE MARGARITA SUAREZ MALDONADO
CAT: 0549525
Configuración Entidad Estatal / Proveedor
12 Ene, 2021(UTC -5) 18:09:03
Ayuda
Salir
Escritorio
OPORTUNIDADES RECIENTES
No se han encontrado
ÚLTIMAS OFERTAS
No se han encontrado
0
Suscripciones
0
En edición
0
Adjudicaciones pendientes
0
Invitaciones directas
0
Nuevos informes
Haga clic para acceder a la ayuda
S2
Sugerencias SECOP
Convocamos a todos los proveedores que estén en capacidad de suministrar los bienes y servicios parar atender la emergencia del COVID-19.
Inscríbele en la TVEC y encuentra oportunidades negociales con las entidades estatales.
Conoce el formulario para ser parte del grupo de proveedores.
SECOP II habilita la funcionalidad de validación de factura electrónica a partir de Diciembre 2020,
sí usted proveedor persona natural o jurídica está obligado a facturar electrónicamente,
por favor verifique que su tipo y número de identificación (NIT/Cédula)
registrado en la plataforma SECOP II estén correctos.
Los usuarios donde el tipo de identificación sea NIT registrarlo sin incluir el digito de verificación.
Para esto ingrese a la opción configuración Entidad
Ya está asociado a una empres
Si es necesario, para solicitar acces
'Configuraciones del Usuario » Mis registros'.
Mensajes
Todos
Sin mensajes...
Más información .
Oportunidades de negoci
Recibidas
Sin oportunidades
Más información .
Escribe aquí para buscar
6:09 p.m.
12/01/2021

FORMATO DE AFILIACIÓN A LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES, ARL

Yo, Angie Margarita Suárez Maldonado con cédula de ciudadanía No. 1.140.870.619, autorizo a la **AUTORIDAD NACIONAL DE ACUICULTURA Y PESCA – AUNAP**, para que me afilie a la **ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES ARL – POSITIVA**, a la firma del contrato derivado de mi oferta.

A continuación, relaciono mis datos para efectos de la afiliación:

Nombre completo:	Angie Margarita Suárez Maldonado
Cédula	1.140.870.619
EPS	Sanitas EPS
Fondo de pensiones	Porvenir
Dirección:	Carrera 66 # 75- 55 Barranquilla, Atlántico
Teléfono:	3167405401
Email:	Angiesuarez0815@hotmail.com
Área o Regional:	Dirección Regional Barranquilla
Valor total del contrato:	$59.325.000
Examen Médico preocupacional de ingreso:	02-01-2019
Profesión:	Abogada

Nota: *En caso que el contratista prefiera o tenga otra ARL (diferente a POSITIVA), el mismo deberá informar a la AUNAP y allegarla por su cuenta en el riesgo.*

Cordialmente,

Angie Margarita Suárez Maldonado
c.c. 1.140.870.619